

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/BHR/147
8 de septiembre de 2009

(09-4251)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>BAHREIN</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Dirección de Normas y Metrología (BSMD) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Industria y Comercio Apartado postal 5479 – REINO DE BAHREIN Teléfono: +973 17574880 Telefax: +973 17530730 Correo electrónico: bsmd@commerce.gov.bh . Sitio Web: http://www.moic.gov.bh
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Carne y productos cárnicos – Basterma (ICS: 67.120)
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Meat and meat products – Basterma</i> (Carne y productos cárnicos – Basterma) – 8 páginas, disponible en árabe; 5 páginas, disponible en inglés
6. Descripción del contenido: El proyecto notificado de reglamento técnico especifica las prescripciones de carácter obligatorio que figuran en la norma del Golfo GSO "Carne y productos cárnicos – Basterma", en los puntos 7.1 y 8 (envasado y etiquetado). Se especifica que los recipientes serán herméticos, impermeables, higiénicos, resistentes, secos y exentos de olores. Asimismo, se establecen las siguientes prescripciones de etiquetado: <ul style="list-style-type: none">• Tipo de carne empleada y la designación (basterma);• Ingredientes enumerados por orden descendente de cantidad, incluidos especias y aditivos;• Fechas de producción y caducidad;• Instrucciones para el almacenamiento.

7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Mantenimiento de la protección del consumidor e inocuidad alimentaria
8.	Documentos pertinentes: - Norma GSO "Carne y productos cárnicos – Basterma" - Norma de Egipto: ES 1042/2005 "Basterma" - Pritchard J. B., Edison Bull Joseph, <i>Animal science - Nitrate and nitrite in meat</i> - Harold Egan, Ronald S. Kirk, Ronald Sawyer, <i>Chemical analysis of foods</i>
9.	Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor: } Sin determinar
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: